

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ELABORADOS DE CARTON Y PAPEL C. LTDA ELAC"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELABORADOS DE CARTON Y PAPEL CIA. LTDA ELAC" se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de diciembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N° 00183 de

29 ENE. 1988

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Alicia Rotman Horwitz, en su calidad de Gerente General de "ELABORADOS DE CARTON Y PAPEL CIA. LTDA ELAC", chilena, casada y domiciliada en este cantón.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 4'500.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 30.881,70 en numerario, S/. 905.417,51 por capitalización de reservas legales, S/. 586.752,08 por capitalización de utilidades y S/. 2'476.948,71 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Lilian Wertheim y Alicia Rotman.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- Las socias Alicia Sonia Rotman Horwitz y Lilian Isabel Wertheim Rotman de nacionalidad chilena han sido autorizadas por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones Nos. 966 y 95 de 17 de diciembre de 1986 y 23 de febrero de 1979, respectivamente, para invertir en el aumento de capital de "ELABORADOS DE CARTON Y PAPEL CIA. LTDA ELAC" como inversionistas nacionales.
7. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía será el de cuatro millones quinientos mil sucres (S/. 4'500.000,00), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

18

"ELABORADOS DE CARTON Y PAPEL CIA. LTDA ELAC " Página N° 2

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a 29 ZNE. 1988

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

LODP
078

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____